

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN PARA PLAZAS DE PROFESORADO TEMPORAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA MECÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

A las 10:30 se inicia la sesión de la Comisión con la Comisión del área de Ingeniería Mecánica de forma presencial en la sala DS202. D. Pablo Luis López Espí preside la comisión en calidad de director del Departamento, actúa como secretario D. Miguel Fernandez Muñoz.

Renuncia, por posible conflicto de intereses, el profesor

D. Ignacio Valiente Blanco

Por tanto, y teniendo en cuenta esta variación, la comisión queda finalmente formada por:

Presidente: D. Pablo Luis López Espí

Vocales:

D. Jose Luis Pérez Díaz.

D^a. Cristina Alén Cordero

D. Javier Martínez Gómez.

Secretario:

D. Miguel Fernández Muñoz.

La comisión, siguiendo las bases publicadas en la resolución de fecha 17 de octubre de 2024, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca procesos de creación de bolsa/s de empleo de profesorado sustituto, comienza la valoración de las candidaturas recibidas para el código de bolsa Z031/IM/2024/1.

Desde la secretaría del Departamento de Teoría de la Señal se remitieron 5 solicitudes para la bolsa con código Z031/IM/2024/1, siendo todas admitidas. Por tanto, la Comisión procede a valorar los currículums de los siguientes candidatos, indicados por orden alfabético:

D. Rafael Alberto Alcántara Alejo

D. Miguel Ángel Cayuela de Pedro

D. Daniel Herrero Adán

D. Óscar Manzano Narro

D. Rafael Ramos Ruiz

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
EcOxwRacXbpt5S2Ss51DhQ==		
Firmado Por		
Cristina Alén Cordero	Firmado	28/11/2024 17:50:56
José Luis Pérez Díaz	Firmado	28/11/2024 05:54:37
Miguel Fernández Muñoz	Firmado	27/11/2024 18:02:40
Javier Martínez Gómez	Firmado	27/11/2024 15:16:19
Pablo Luis López Espí - Director/a del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones	Firmado	27/11/2024 15:15:41
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/EcOxwRacXbpt5S2Ss51DhQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



La comisión hace constar expresamente que, según la base 3.4 “No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación”. En atención a esto, se ha tomado en cuenta exclusivamente la información expresamente declarada y justificada, especialmente en lo relativo a las horas de docencia impartidas o de formación recibidas

Tras evaluar las solicitudes y documentación aportada, la comisión establece las siguientes puntuaciones:

	Alcántara	Cayuela	Herrero	Manzano	Ramos
Exp. docente en el área (45)	0	4	0	6	0
Otra Exp. docente en el área (15)	0	5	0	8	0
Formación acad. y docente (15)	15	15	15	15	15
Grado de doctor (5)	0	0	5	0	0
Exp. profesional en el área (10)	10	10	10	0	10
Exp. investigadora en el área (10)	5	0	5	10	0
TOTAL	30	34	35	39	25

Por tanto, de acuerdo con las puntuaciones alcanzadas, la bolsa queda ordenada de la siguiente manera:

1. D. Óscar Manzano Narro
2. D. Daniel Herrero Adán
3. D. Miguel Ángel Cayuela de Pedro
4. D. Rafael Alberto Alcántara Alejo
5. D. Rafael Ramos Ruiz

Sin otro asunto que tratar, la comisión cierra la sesión a las 11:30 h.

FDO.: LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
(a la fecha de la firma digital)

Código Seguro De Verificación	EcOxwRacXbpt5S2Ss51DhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Alén Cordero	Firmado	28/11/2024 17:50:56
	José Luis Pérez Díaz	Firmado	28/11/2024 05:54:37
	Miguel Fernández Muñoz	Firmado	27/11/2024 18:02:40
	Javier Martínez Gómez	Firmado	27/11/2024 15:16:19
	Pablo Luis López Espí - Director/a del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones	Firmado	27/11/2024 15:15:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/EcOxwRacXbpt5S2Ss51DhQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

